



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 sobre publicación de las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Subinspector de la Policía Local. (2014081720)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la convocatoria para proveer dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios en los siguientes términos:

“En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Cáceres» números 84 y 86, de 5 y 7 de mayo de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Subinspector de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Subinspector, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 7 de mayo de 2014. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL “LÁCARA LOS BALDÍOS”

EDICTO de 7 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014ED0137)

Por acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad Integral Lácara Los Baldíos, en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2014, ha sido aprobada inicialmente la modificación del artículo 4 de los Estatutos de dicha entidad, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Esta modificación inicialmente aprobada, se somete a información pública en los términos de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

Villar del Rey, a 7 de mayo de 2014. El Presidente, ANTONIO CRUZ COLLADO.